



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00949 00
Decisión	REMITE A AUTO

Se incorpora constancia de diligenciamiento del oficio remitido al pagador SERVICIOS EXEQUIALES SAN DIEGO SAS.

En atención a la solicitud de ampliación de medida, presentada por la apoderada de la parte demandante, se le remite al auto del pasado 28 de mayo de 2021, donde se decretó el embargo solicitado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 189** hoy **24 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93ca3088573520ddc8e0e27877d5c6b8c094f252bb75df437717a3ebc7455e4a**
Documento generado en 23/11/2022 02:04:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>